



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°0282/2020**

**ANT:** Resolución Exenta N°4425/2019

**MAT.:** Resuelve proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 27 de enero de 2020

**VISTO:**

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, con fecha 20 de diciembre de 2019, la Subsecretaria de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, celebraron un convenio de colaboración para la prestación del servicio denominado "Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema de protección modalidad residencial, del Servicio Nacional de Menores", en adelante Programa Mi Abogado.
- 2° Que, en cumplimiento al convenio descrito en el considerando anterior y, mediante Resolución Exenta N°4425/2019, se autorizó el proceso de selección público para provisión del empleo de **Trabajador/a Social** para el Programa Mi Abogado - Región Metropolitana, aprobándose bases código PSP 169/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección Público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 316 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 169/2019.
- 5° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 27 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 08 postulantes lograron pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorandum N°051-2020/RRHH.
- 7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000219/2019.



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**RESUELVO:**

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Trabajador/a Social** para el Programa Mi Abogado Región Metropolitana a:
  - **Doña Mónica Salgado Carreño**
  - **Don Silvia Ortega Acevedo**
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSP 169/2019.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21. Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

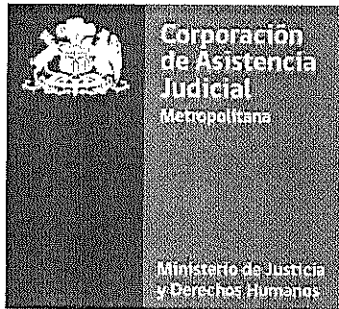
  
**ALEJANDRO DÍAZ LETELIER**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LA REGION METROPOLITANA**



**DRRHH / AESM / OVM / ETF**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
TRABAJADOR/A SOCIAL  
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE  
PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MENORES  
(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN METROPOLITANA**

---

**BASES CÓDIGO PSP 169/2019**

**ENERO DE 2020**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Trabajador/a Social para el Programa Mi Abogado Región Metropolitana** regido por Bases Código PSP 169/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4425/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Apreciación Global

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSP 169/2019 que tienen relación con:

- Certificado título profesional de **Trabajador/a Social** otorgado por una institución reconocida por el Estado.
- Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos fueron revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
Aburto Muñoz Mario	NO <sup>(1)</sup>	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
Acevedo Acevedo Macarena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Acevedo Adasme Omar	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Acosta Umane Rodolfo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Acuña Aguilera Nayadeth	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Aguirre Contreras Constanza	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Alcaide Varas María	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Alcántara Soto Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Álvarez Jara Luis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Araneda Zúñiga Valeska	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Araneda Venegas Reinaldo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Aravena Pérez Varinia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Araya Díaz Valentina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Arévalo Leal María	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Arriagada Garrido Pamela	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Astudillo Cruz Solange	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Avendaño Godoy Pilar	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Avendaño Gómez Paula	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Barraza Contreras Yasmín	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
Basso González Yerko	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Berrios Carreño José	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
Bolados Jara Camila	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO

Bórquez Correa Juan	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Bravo Gálvez Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Bravo Albornoz Susán	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Briceño Jeanmaire Paula	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Briones Tribiño Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Bustos Cáceres Paula	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Bustos Aedo Marta	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cabrera Piñones Luz	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Cabrillana Godoy Macarena	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Cabrol Bagnara Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Calabrán Contreras Gloria	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Calderón Maldonado Sally	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Calfunao López Martiza	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Campos Morgado Estefanía	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Caniulén Torres Cristian	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Cantillana Carrasco Felipe	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Cárdenas Ojeda Carola	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Carmona Daroch Gustavo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Carrasco Espinoza Andrés	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Carvajal Álvarez Martiza	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Castillo Toro Fabiola	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Castro Caroca Tamara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Castro Flores Daniela	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Cayul Catalán María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cerda Espinoza Paula	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cid Quiñones Carolina	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Cisterna Martínez Mariluz	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cofré Castillo Camila	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Cofré Millán Paz	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Concha Silva María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Contreras Yévenes Leyla	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Contreras Yáñez Loreto	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Contreras López Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Contreras Martínez Ricardo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Córdova López Gissela	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Córdova Serich Patricia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cornejo Pardo Marion	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Cruces Vargas Alejandra	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Cruzat Garrido Claudia	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	SI		REPROBADO
Dalmazzo Bidart Antonia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Dávila Gana Úrsula	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Díaz Vallejos Francisco	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Díaz Gutiérrez Catherine	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Díaz Bravo Marcela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Dinamarca Gajardo Debora	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO
Dip Cabrera Daniela	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Domínguez Santander Daniel	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
Duarte Arias Verónica	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Encina Oyanedel Macarena	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Erazo Salazar Romina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Espinosa Gatica Karina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Espinoza Zúñiga Daniela	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Espinoza Pérez Vivian	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Fernández Johnson carla	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ferrada Ramírez Valeria	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ferrada Urrutia Cindy	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Ferrada Mundaca Leslie	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Fierro Rubilar Francisca	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Figueroa Aranda Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Figueroa López Nataly	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Flores Queupán Sandra	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
Flores Andrade Noelia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Flores Alegría Johanna	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Gaete Baeza Natalia	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Gajardo Muñoz Jenifer	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Gallegos Orrego Massiel	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Galvez Gutiérrez Vanessa	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Garcés Lucero Olga	SI	SI	NO	SI		REPROBADO



García Cortés Nicolás	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Garrido Segovia Mario	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Godoy Parada Victoria	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO
Gómez Muñoz Lorena	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
González González Rubén	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
González Vargas Adolfo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
González Vásquez Pablo	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
González Fajardo Felipe	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
González Alegría Ana	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
González Castellanos Leslie	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Guerra Araya Jairo	NO	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
Gutiérrez Arriagada Mariana	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Gutiérrez Ulloa Mauricio	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
Hermosilla Rubilar Cecilia	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Hernández Oñate Stephanie	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Hidalgo Pérez Romina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Hidalgo Araya César	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Huaiquinao Fuentes Gloria	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Huechuqueo Ancamil Javier	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Huerta Manríquez Paula	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Huerta Castillo Marcela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Iribarren Monroy Wilson	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
Jaramillo Ponce Jennifer	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Jeria Miranda Camila	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Jiménez Contreras Luis	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Jiménez Rojas Daniela	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Jiménez Méndez Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Jofré Rodríguez Katherine	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Jorquera Urzúa Carolina	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Jorquera Olivares Javiera	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Lagos López Jacqueline	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Lara vega Deyanira	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	SI		REPROBADO
Leal Llanos María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
León Pardo Isabel	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Lincopy Bravo Elizabeth	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Lizana Ortiz Ruth	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Lizana Vithar Liliana	SI	SI	SI	SI		APROBADO
López Jara Paola	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
López Vergara Matías	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Maldonado Ovalle Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Manterola Baquedano Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Marchant Cuevas Javiera	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Mardones Gutiérrez Jaime	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Martin Guerrero Bárbara	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Martínez Millas Gonzalo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Martínez Retamal Claudia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Massardo González María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Matamala Hidalgo Paula	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Matus Castillo Carolina	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Matus Salazar Juan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Mauffray Delgado Karen	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Medel Pérez Tamara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Mercado Cabrera Edmundo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Monares Quinchavil Ari	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Mora Farías Héctor	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Mora Luna Pablo	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO	SI	REPROBADO
Moreno Cerpa Jorge	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Moreno Burgos Gabriela	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Moreno Rosales Jocelyn	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Moreno Ruz Romina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Moya Burgos Johana	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO
Muñoz Mendoza Pilar	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	SI		REPROBADO
Muñoz Marilao Fernando	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Muñoz Obregón Viviana	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Muñoz Vallejos Pablo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Muñoz Recabal Soledad	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Muñoz Sepúlveda Erna	SI	NO <sup>(2)</sup>	SI	SI		REPROBADO
Muñoz Pérez Paula	SI	SI	NO	SI		REPROBADO



Navarrete Silva Daniela	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Navarro López Fabiola	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
Navarro Estrada Carla	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO
Navea Avilés Valeria	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Nova Herrera Héctor	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
Núñez Martínez Yessica	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Olivares Delgado Saúl	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Órdenes Morales Paloma	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Orellana Villalobos Jael	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Ormazábal Hernández María	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Ortega Acevedo Silvia	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Ortega Rebolledo Paola	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Ortiz Pérez Estela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Ortiz Mella Wara	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Oteiza Martínez Ivo	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Pacheco Bustamante Paula	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	SI		REPROBADO
Pacheco Gutiérrez Lorna	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Palma González Juan	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Paredes Guajardo Katherine	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Parra Monje Gabriela	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Peña Soto Claudio	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Pérez Valdivia Bryan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Pérez Pereira Constanza	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Pérez Dinamarca Betsy	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Pérez Moraga Ana	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Pérez González Karen	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Petit Román Daniela	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Pino Marquina Bárbara	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Pino Aguilar Andrea	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Pizarro Huerta Pablo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Ponce Pizarro Soledad	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Quezada Ortiz Evelyn	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Quinteros Romero Cristhofer	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Ramírez Abarca Varinia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Reyes González Vanessa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Riffo Urtubia Virginia	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Ríos Otárola Wladimir	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
Rioseco Villagrán Stephannie	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Riquelme Riveros María	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Riquelme Álvarez Elisa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rivas Hormazábal Valeska	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rivera Haro Evelyn	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rivera Altamirano Sandra	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Rivera Yáñez Susana	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Roasenda Navia Hugo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rojas Sikic María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rojas Cueto Evelyn	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Rojas Díaz Francisco	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rojas Pizarro Muriel	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Rojas Gamboa Ximena	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Rojas Pastén María	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Rojas Pinto Carlos	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO	SI	REPROBADO
Rojas Pérez Pablo	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Romero Garcés Aimee	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Rubio Ojeda Eduardo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Rubio Rubio Nicole	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	SI		REPROBADO
Sáez Aros Víctor	SI	NO	NO	NO <sup>(4)</sup>	SI	REPROBADO
Sagardia Salinas José	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Salazar Salazar Cintya	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Salazar Palacios José	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	SI	SI	REPROBADO
Salazar Reyes Rosa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Salgado Carreño Mónica	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Salinas Segura Susan	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
Salvatierra Cornejo Jonathan	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Sánchez Mateluna María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sandoval Villarroel Marta	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Santana Castillo Valentina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Santelices Rojas Magdalena	SI	SI	NO	SI		REPROBADO



Sarmiento Rubilar Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sat Seguel Catherine	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO		REPROBADO
Sierra Vergara Elena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sierra López Sandy	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Sigala Ruiz Myriam	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Silva Castillo Rodrigo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Silva Farías Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Stefoni Valdebenito Camila	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Subieabre Sandoval Daniela	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO	NO		REPROBADO
Tapia Manzur María	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Tapia Rodríguez Daniza	NO <sup>(4)</sup>	SI	NO	SI		REPROBADO
Tejías Zamudio Marcela	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Tello Tello Nilsa	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Trejo Piñeiro Julio	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Trigo Garrido Belén	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Troncoso Alarcón Cristian	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Uribe Martínez Patricia	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Urra Díaz Gladys	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Urrutia Ortega Carolina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Valderrama Burmeister Lorena	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Valenzuela Pinto Ángela	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Valenzuela Pérez Marcela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Valenzuela Fariña Keila	SI	SI	NO	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Varas Fuentes Gonzalo	SI	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Varas Vega Naara	SI	SI	SI	NO		REPROBADO
Vásquez Zurita Valentina	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Venegas Monares Marisol	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO		REPROBADO
Vera Cuevas Beri	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Vergara Zavala William	SI	SI	NO	SI	SI	REPROBADO
Vergara Salinas Francisco	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO	NO	SI	REPROBADO
Vergara Muñoz Tamara	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Villa Arpe Gloria	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	NO <sup>(4)</sup>		REPROBADO
Villalobos Paredes Katherine	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Villarreal González Macarena	SI	SI	SI	SI		APROBADO
Wijnands Viveros Francisca	SI	SI	NO	NO		REPROBADO
Zúñiga Lobos Sara	SI	SI	NO	SI		REPROBADO
Zúñiga Vergara Daniela	SI	SI	NO	NO		REPROBADO

- (1) No presenta certificado de título profesional de Trabajador/a Social otorgado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- (2) No presenta copia de cédula de identidad por ambos lados.
- (3) Certificado de antecedentes superior a 30 días de duración.
- (4) Certificado de inhabilidad tiene antigüedad de más 30 días hábiles.

### 3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Conforme Bases Código PSP 169/2018, en su punto 4.3.2. a fin de ponderar el resultado de la evaluación curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.





Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)
Bustos Cáceres Paula	SI	SI	SI	SI
Cabrera Piñones Luz	SI	SI	SI	NO
Cabrillana Godoy Macarena	SI	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO
Campos Morgado Estefanía	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO <sup>(2)</sup>	NO
Carvajal Álvarez Martiza	SI	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>
Cofré Millán Paz	SI	SI	NO	NO <sup>(3)</sup>
Díaz Gutiérrez Catherine	SI	SI	SI	SI
Duarte Arias Verónica	SI	SI	SI	SI
Galvez Gutiérrez Vanessa	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO	NO <sup>(3)</sup>
Jeria Miranda Camila	SI	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO <sup>(3)</sup>
Jiménez Rojas Daniela	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO	SI
Jorquera Urzúa Carolina	SI	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>
Lizana Ortiz Ruth	SI	SI	SI	NO
Lizana Vithar Liliana	SI	SI	SI	SI
Núñez Martínez Yessica	SI	SI	SI	SI
Orellana Villalobos Jael	SI	NO	SI	SI
Ortega Acevedo Silvia	SI	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>
Peña Soto Claudio	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO <sup>(2)</sup>	NO
Riffo Urtubia Virginia	SI	SI	SI	SI
Rioseco Villagrán Stephannie	SI	SI	SI	SI
Rivera Yáñez Susana	SI	NO <sup>(1)</sup>	SI	NO
Salgado Carreño Mónica	SI	SI	SI	SI
Stefoni Valdebenito Camila	SI	SI	SI	SI
Tejías Zamudio Marcela	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO	SI
Valenzuela Pinto Ángela	SI	SI	NO <sup>(2)</sup>	NO <sup>(3)</sup>
Vera Cuevas Beri	SI	NO <sup>(1)</sup>	NO	NO <sup>(3)</sup>
Vergara Muñoz Tamara	SI	SI	SI	SI
Villarroel González Macarena	SI	SI	SI	SI

- (1) Acredita menos de un año de experiencia profesional en áreas requeridas y/o certificado de experiencia no presenta toda la información exigida en las bases.
- (2) Certifica especialización en temáticas distintas a las solicitadas y/o acredita programa en curso.
- (3) Certifica capacitación en temáticas distintas a las solicitadas y/o menos de 24 horas de capacitación en temáticas exigidas para el empleo, dentro de los últimos 5 años.

### 3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 169/2019. Los postulantes que no alcanzaran la puntuación mínima **no podrían pasar a la siguiente etapa.**



FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN MÁXIMA	PONDERACIÓN MÍNIMA
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia - Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familias. - Sociodiagnóstico infante juvenil. <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	10	20	5
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	8		
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	6		
	Capacitación y Perfeccionamiento acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas.</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	4		
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2		
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0		
<b>Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	5		
		Posee de 1 a 3 años de experiencia profesional.	3		
		Posee menos de 1 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0		
	En entrevistas a niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	5		
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica.	3		
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0		
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	5		
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	3		
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0		
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>43</b>		
<b>SUMATORIA MÍNIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>10</b>		



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtuvo de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (43)}} \times 20 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

Los postulantes que no alcancen la sumatoria mínima de puntaje obtenido, es decir, que sea inferior a 10 no podrían acceder a la siguiente etapa.

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

POSTULANTES	DOCTORADO	MAGÍSTER	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA EN ENTREVISTAS	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	RESULTADO
Bustos Cáceres Paula	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Cabrera Piñones Luz	0	8	6	0	5	5	5	29	14	APROBADO
Cabrillana Godoy Macarena	0	8	6	0	0	0	0	14	7	APROBADO
Campos Morgado Estefanía	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Carvajal Álvarez Martiza	0	0	6	0	0	0	5	11	5	APROBADO
Cofré Millán Paz	0	0	0	0	5	5	5	15	7	APROBADO
Díaz Gutiérrez Catherine	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Duarte Arias Verónica	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Galvez Gutiérrez Vanessa	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Jeria Miranda Camila	0	0	0	0	3	3	3	09	0	REPROBADO
Jiménez Rojas Daniela	0	0	0	4	0	0	0	04	0	REPROBADO
Jorquera Urzúa Carolina	0	0	6	0	5	5	5	21	10	APROBADO
Lizana Ortiz Ruth	0	0	6	0	5	5	5	21	10	APROBADO
Lizana Vithar Liliana	0	0	6	2	5	0	5	18	8	APROBADO
Núñez Martínez Yessica	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Orellana Villalobos Jael	0	0	6	4	0	0	0	10	5	APROBADO
Ortega Acevedo Silvia	0	0	6	0	0	0	5	11	5	APROBADO
Peña Soto Claudio	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Riffo Urtubia Virginia	0	0	6	4	3	3	3	19	9	APROBADO
Rioseco Villagrán Stephannie	0	0	6	4	3	3	3	19	9	APROBADO
Rivera Yáñez Susana	0	0	6	0	0	0	0	06	0	REPROBADO
Salgado Carreño Mónica	0	0	6	4	5	5	5	25	12	APROBADO
Stefoni Valdebenito Camila	0	0	6	4	0	0	5	15	7	APROBADO
Tejías Zamudio Marcela	0	0	0	4	0	0	0	04	0	REPROBADO
Valenzuela Pinto Ángela	0	0	0	0	3	3	3	09	0	REPROBADO
Vera Cuevas Beri	0	0	0	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Vergara Muñoz Tamara	0	0	6	4	0	0	5	15	7	APROBADO
Villarroel González Macarena	0	0	6	4	0	0	5	15	7	APROBADO

#### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección público regido por bases código PSP 169/2019.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 26 de diciembre del 2019. Supervisada por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos, y revisada por la coordinación general del programa Mi Abogado.

El mayor puntaje obtenido fue 29 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Bustos Cáceres Paula	23	79	15	APROBADO
Cabrera Piñones Luz	25	86	15	APROBADO
Cabrillana Godoy Macarena				REPROBADO (*)
Carvajal Álvarez Martiza	25	86	15	APROBADO
Cofré Millán Paz				REPROBADO (*)
Díaz Gutiérrez Catherine	28	97	20	APROBADO
Duarte Arias Verónica	25	86	15	APROBADO
Jorquera Urzúa Carolina	27	93	20	APROBADO
Lizana Ortiz Ruth	25	86	15	APROBADO
Lizana Vithar Liliana	28	97	20	APROBADO
Núñez Martínez Yessica	29	100	20	APROBADO
Orellana Villalobos Jael	25	86	15	APROBADO
Ortega Acevedo Silvia	25	86	15	APROBADO
Riffo Urtubia Virginia	27	93	20	APROBADO
Rioseco Villagrán Stephannie				REPROBADO (*)
Salgado Carreño Mónica	27	93	20	APROBADO
Stefoni Valdebenito Camila	25	86	15	APROBADO
Vergara Muñoz Tamara	28	97	20	APROBADO
Villarroel González Macarena	26	90	20	APROBADO

(\*) Postulante no se presenta a evaluación.

## 5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso de selección público regido por bases código PSP 169/2019.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 16 de enero del 2020 por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

POSTULANTES	PUNTAJE (DE UN TOTAL DE 17 PTS.)	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Bustos Cáceres Paula	9.5	56	10	APROBADO
Cabrera Piñones Luz	8.41	50	0	REPROBADO
Carvajal Álvarez Martiza	8.75	52	0	REPROBADO
Díaz Gutiérrez Catherine	10.51	62	10	APROBADO
Duarte Arias Verónica	9.45	56	10	APROBADO
Jorquera Urzúa Carolina	12.83	75	20	APROBADO
Lizana Ortiz Ruth	7	41	0	REPROBADO
Lizana Vithar Liliana	8.83	52	0	REPROBADO
Núñez Martínez Yessica	9	53	10	APROBADO
Orellana Villalobos Jael	9.5	56	10	APROBADO
Ortega Acevedo Silvia	10	59	10	APROBADO
Riffo Urtubia Virginia	8.58	51	0	REPROBADO
Salgado Carreño Mónica	10.75	63	10	APROBADO
Stefoni Valdebenito Camila	7.83	46	0	REPROBADO
Vergara Muñoz Tamara	9.91	58	10	APROBADO
Villarroel González Macarena	9	53	10	APROBADO

(\*) Postulante no se presenta a evaluación.

## 6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha miércoles 22 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- **Gerardo Pérez Galarce**, Jefe (S) del Departamento Jurídico.
- **Lucía Valladares Chávez**, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- **Marcela Gaete Reyes**, Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región Metropolitana.

En dicha entrevista y, tal como lo contemplan las bases PSP 167/2019 en su punto N°6 que se refiere a *“atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.”*

Se contó, en este contexto, con la presencia de una profesional de la unidad técnica nacional del Programa Mi Abogado, representante del departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Bustos Cáceres Paula	Bajo lo esperado	0	REPROBADO
Díaz Gutiérrez Catherine	Adecuada con observaciones	15	APROBADO
Duarte Arias Verónica	Bajo lo esperado	0	REPROBADO
Jorquera Urzúa Carolina	Adecuada con observaciones	15	APROBADO
Núñez Martínez Yessica	Adecuada con observaciones	15	APROBADO
Orellana Villalobos Jael	Adecuada con observaciones	15	APROBADO
Ortega Acevedo Silvia	Muy adecuada	40	APROBADO
Salgado Carreño Mónica	Muy adecuada	40	APROBADO
Vergara Muñoz Tamara	Adecuada	30	APROBADO
Villarroel González Macarena	Adecuada	30	APROBADO

(\*) Postulante no se presenta a entrevista.



## 7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 169/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4425/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los/las siguientes candidatos/as para ocupar el empleo de **Trabajador/a Social del Programa Mi Abogado Región Metropolitana**, en orden al mérito e idoneidad:

- Doña Mónica Salgado Carreño
- Doña Silvia Ortega Acevedo
- Doña Tamara Vergara Muñoz
- Doña Macarena Villarroel González
- Doña Catherine Díaz Gutiérrez
- Don Carolina Jorquera Urzúa
- Doña Yessica Núñez Martínez
- Doña Jael Orellana Villalobos

**Evelyn Tapia Fernández**  
Jefa de Departamento de Recursos Humanos



FDC